

# VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano  
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)  
Telf.: 2463-383 - Telefax: 2463382  
QUITO - ECUADOR

VEGA TOBAR S.A.  
GERENCIA GENERAL

EJEMPLAR No..... DE.....  
Quito, 08 de Marzo del 2.009

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE VEGA TOBAR S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008, PRESENTADA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL GERENTE GENERAL.

## 1.- REFERENCIA

- 1.1 Ley de Cias
- 1.2 Estatutos Sociales de la Empresa
- 1.3 Instrucciones de la Superintendencia de Compañías.

## 2.- ANTECEDENTES

La ley de Cias establece con claridad las obligaciones y responsabilidades de los administradores y comisarios con referencia a la documentación que deben presentar a las Juntas Generales Ordinarias y la Sup. Cias., como organismo de control. Los artículos más importantes en este sentido son los siguientes:

El artículo 289 dispone que los administradores elaboren en el plazo máximo de 3 meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y presentarlos a consideración de la Junta General, con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera.

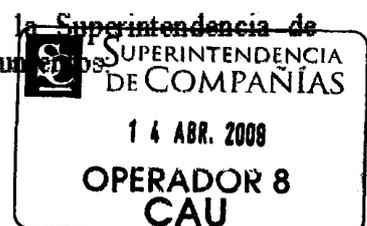
El artículo 263 establece que los administradores entregaran a los comisarios y presentaran por lo menos cada año a la Junta General una Memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El artículo 291, establece que del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos así como del informe, se entregará un ejemplar a los comisarios quienes dentro de los 15 días siguientes a la fecha de dicha entrega, formularán un informe especial con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregaran a los administradores para conocimiento de la Junta General.

El artículo 292 determina que el Balance General, el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía para su conocimiento y estudio por lo menos 15 días antes de la fecha de reunión de la Junta General

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias serán aprobados por la Junta General de socios o accionistas, según el caso, dichos documentos estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentaran en forma que señale la Superintendencia.

El artículo 20 determina la obligación que las empresas tienen con la Superintendencia de Compañías de enviar el primer cuatrimestre de cada año los siguientes documentos



- Copias autorizadas del Balance General anual, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria e informe de los administradores.
- Nomina de los administradores, representantes legales, socios y accionistas, y los demás datos que se contemplan en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 10 de Marzo del 2.009, se convocó mediante oficios a los accionistas y comisarios a la Junta General Ordinaria que se desarrollará el Sábado 21 de Marzo del 2.009, para conocer y analizar los balances.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el año 2.008 se han cumplido los objetivos planteados por la empresa.

En el aspecto administrativo se ha conseguido:

- Mantener un rol de pagos con el mínimo de empleados y trabajadores
- Para realizar las construcciones y el mantenimiento de las instalaciones se han efectuado sendos contratos de mantenimiento.
- Se ha mantenido una política de austeridad en sueldos y salarios.

### 4.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Durante el año 2.008, en la Empresa se han cumplido las disposiciones dadas en las Juntas Generales que a continuación detalló:

- El 30 de Enero se efectuó una Junta General Extraordinaria Universal, en la cual se conoció y resolvió sobre la renuncia irrevocable de la Sra. Presidenta Adriana Tobar Marín y su reemplazo por el Sr. Ing. Ángel Vega Tobar.
- El 15 de Marzo del 2.008, se efectuó la Junta General Ordinaria Universal, en la cual se conoció y resolvió sobre los Informes del Gerente y Comisario, así como los Balances y Cuentas de Resultados.
- El 26 de Agosto del 2.008 se efectuó una Junta General Ordinaria Universal en la cual se conocieron y aprobaron los Informes de Gerente y Comisario; los Balances del Primer Semestre. Como punto importante se reeligió al Sr. Cnl. Eduardo Vega Mora como Gerente de la Empresa por el tiempo de CINCO AÑOS.

### 5.- HECHOS PRODUCIDOS EN EL AÑO 2.008

- El 01 de Enero del 2.008 se realizó un contrato de arriendo del galpón MARRON, entre los representantes legales de Vega Tobar S.A. y de Talleres Autoenderezar Cia. Ltda., por el tiempo de Dos años, con un canon de \$ 2200,00 USD en el primer año e incremento en el segundo año correspondiente al índice inflacionario.

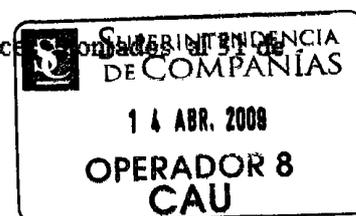
- El 15 de Marzo del 2.008 se renovó el contrato de arriendo de la nave industrial denominada "ROJO", entre Vega Tobar S.A. y la empresa Recynter S.A., através de sus representantes legales, con un plazo de 15 meses y un canon de arriendo de \$ 1.850,00 USD durante los tres primeros meses y de \$ 1.950,00 USD, en los doce meses restantes. Por el choque del trailer UAH 0570 conducido por el Sr. Rengifo Salazar Jorge, el mismo que colisionó con una columna del galpón ocasionando daños en la estructura y en el techo. El hecho fue notificado el 26 de Septiembre del 2.008 a Panamericana del Ecuador, con quien se mantenía un seguro para que reconozca la reparación del daño, el mismo que fue aceptado por la aseguradora después de cumplir con las exigencias correspondientes.
- El 01 de Junio del 2.008 se firma un contrato de arrendamiento de la Nave Industrial "FRESA", entre Vega Tobar S.A. y el Sr. Vicente Alvarado Villamar en su calidad de Gerente General de Servicios e Importaciones Alvarado S.A.; por un plazo de dos años y un canon de arriendo de \$ 1.600,00 USD. Esta nave fue desocupada por la Ing. Katherine Paredes el 30 de Abril del 2.008, por lo que permaneció desocupado el mes de Mayo.
- El 01 de Septiembre del 2.008, se realizó un incremento del canon de arriendo del galpón "DURAZNO", ocupado por la empresa Racks del Pacifico, por el tiempo que falta para cumplir el contrato (01 Septbre/2009); pasando el arriendo de \$ 2.000,00 USD a \$ 2.080,00 USD.
- El galpón "PERLA", continua arrendado hasta el 14 de febrero del año 2009 a Valentina Importaciones y el canon de arriendo durante el año 2008 es de \$ 1.746,26 USD mensuales.
- El 30 de Octubre del 2008, se realizaron varios traspasos de acciones dentro de los propios accionistas de la empresa; cuyo registro se encuentra asentados en los respectivos folios del Libro de Acciones y accionistas, después de cumplir con la formalidad de ley de comunicar a la Superintendencia de Cias; de esta manera el paquete accionario de la empresa al 30 de Octubre del 2.008, es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Luis Eduardo Vega Mora	330	330	330
Adriana Tobar Marin	672	672	672
Luis Eduardo Vega Tobar	249	249	249
Angel Ernesto Vega Tobar	250	250	250
Victor Hugo Vega Tobar	250	250	250
Adriana E. Vega Tobar	249	249	249
	2.000	2.000	2.000

#### 6.- SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2.008 se renovó el contrato de prestación de servicios con el Sr. Fernando Oña para que lleve la contabilidad de la empresa.

El ejercicio económico del 2009, será analizado en base a los balances



Diciembre del 2.008 en el mismo que se observa los siguientes datos importantes:

- El resultado del período es de \$ 8.889,17
- El 15% de participación de trabajadores es de \$ 1.333,38
- La utilidad gravable es de \$ 7.589,46; gastos no deducibles \$ 2.086,24
- El Impuesto a la Renta Causado según Declaración de Impuesto a la Renta de este ejercicio es de \$ 1.897,37
- Las Retenciones en la Fuente de este ejercicio ascienden a \$ 2.894,86 por lo que existe un saldo a favor del contribuyente de \$ 997,49
- La utilidad para accionistas después de considerar la reserva es de \$ 5.658,42
- Durante el presente ejercicio existe una deuda a pagar a accionistas de \$ 58.000,00 USD, prestados a diferentes plazos y a una tasa de interés de 9 % anuales sin hipoteca; estos préstamos han servido para realizar la construcción del galpón MARRON, mantenimiento, reparación y readecuación de los galpones que tienen más de 25 años de servicio y cuyos canones de arriendo siempre se mantienen actualizados, por lo que es necesario realizar el mantenimiento adecuado.

#### 7.- CONCLUSIONES:

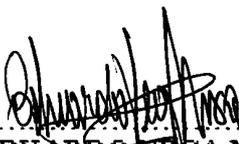
- El único ingreso que tiene la Empresa es el arrendamiento de sus instalaciones.
- El costo de mantenimiento de las instalaciones es muy alto debido al tiempo del servicio que prestan. 25 años.
- Los depósitos de garantía exigidos por los arrendamientos es de dos canones y este valor no siempre alcanza a cubrir el costo de reparaciones a la desocupación de los mismos; a la empresa le toca cubrir la diferencia.

#### 8.- RECOMENDACIONES

- Que la Junta General de accionistas disponga la provisión de reserva legal en un 10% de las utilidades líquidas.
- Que las utilidades del presente ejercicio sean repartidas a los accionistas en su totalidad.

Para terminar este informe, deseo agradecer a los empleados y trabajadores que han laborado junto a gerencia, poniendo en juego su capacidad y dedicación.

Mi especial reconocimiento al Sr. Presidente por su oportuna y eficaz asistencia y colaboración.

  
.....  
EDUARDO VEGA MORA  
GERENTE GENERAL DE  
VEGA TOBAR S. A.

DISTRIBUCION: 1.- Original expediente del acta  
2.- Para el comisario  
3.- Superintendencia de Compañías.